

no pudiendo condonar total o parcialmente el cobro de los derechos de autor, fijados por aquéllos y que puedan corresponderle en relación con su producción artística.

### Artículo 8º Definitivo

De las obligaciones de los socios

Estos son:

Cumplir lo presente de los estatutos.

Cumplir y ayudar a cumplir los acuerdos y decisiones adoptadas en Asamblea.

Satisfacer las cuotas de la Asociación en el caso de que estas se establezcan en Asamblea por votación general.

Velar por la dignidad profesional de los artistas.

Concurrir a depositar su voto en elecciones, renovaciónes de cargos, y otras ocasiones.

Inscribir en el registro voluntariamente, lo que se relacione con su actividad artística y derechos de autor, en seis distintas modalidades, transmitiendo por conducto de la Asociación las reclamaciones y acciones judiciales estrictamente dimanantes de los citados contratos se atenderá a lo dispuesto por la ley de propiedad intelectual siguiente.

### Artículo 9º Definitivo

De la organización y funcionamiento.

Los órganos de constitución y funcionamiento de la Asociación de Artistas plásticos, serán los siguientes: Junta Directiva y Asamblea general.

### Artículo 9º Definitivo

Organización y funcionamiento:

Los órganos de constitución y funcionamiento de la Asociación de Artistas plásticos, serán los siguientes:

~~Los órganos de constitución y funcionamiento de la Asociación de Artistas plásticos, serán los siguientes:~~